

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIONES VIGENTES DEL CONCESIONARIO CARLOS ERASMO MANRIQUE CHAN

Denominación: Promoción Sin Costo de Instalación

Descripción:

Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo que presta el concesionario Carlos Erasmo Manrique Chan -en adelante, el "Proveedor"-, bajo tecnología de fibra óptica.

Reglas de aplicación:

1. La vigencia de esta promoción iniciará el 15 de enero de 2025 y finalizará el 15 de agosto de 2025.
2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios que contraten por primera vez cualquiera de los paquetes de internet que el Proveedor preste por medio de fibra óptica (Plan 1 Fibra, Plan 2 Fibra y Plan 3 Fibra).
3. El beneficio que el Proveedor otorgará bajo esta promoción consiste en que, al contratar cualquiera de los paquetes señalados en el punto anterior, el usuario no pagará el costo de instalación correspondiente al paquete contratado.
4. Esta promoción no podrá combinarse o acumularse con otras promociones vigentes del Proveedor.
5. El paquete que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción, se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Penalidades:

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión para la prestación del servicio de internet fijo, debidamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor en favor del Proveedor.

Denominación: Promoción Primer Mes Sin Costo

Descripción: Tarifa promocional correspondiente al servicio de internet fijo que presta el concesionario Carlos Erasmo Manrique Chan -en adelante, el "Proveedor"-, bajo tecnología inalámbrica -por antena-.

Reglas de aplicación:

1. La vigencia de esta promoción es indefinida.
2. Esta promoción será aplicable para todos los usuarios que contraten por primera vez cualquiera de los paquetes de internet que el Proveedor presta bajo tecnología inalámbrica (Plan 1 Antena, Plan 2 Antena, Plan 3 Antena y Plan 4 Antena).

3. El beneficio que el Proveedor otorgará bajo esta promoción consiste en que, al pagar por adelantado y en una sola exhibición el costo único de instalación correspondiente al paquete contratado, el usuario recibirá el primer mes del servicio sin costo alguno. A partir del segundo mes, el usuario deberá pagar únicamente el costo mensual del paquete contratado.
4. Esta promoción no podrá combinarse o acumularse con otras promociones vigentes del Proveedor.
5. El paquete que contrate el usuario y al que se le aplicará el beneficio señalado en esta promoción, se regirán por las reglas, penalidades y demás términos y condiciones previstos en la tarifa correspondiente, la cual se encuentra registrada ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Penalidades:

Las penalidades aplicables están previstas en el contrato de adhesión para la prestación del servicio de internet fijo, debidamente aprobado por la Procuraduría Federal del Consumidor en favor del Proveedor.